



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
Decreto N° 546

MENDOZA, 19 DE MARZO DE 2024

Visto el expediente EX-2023-04134572--gdemza-MSDSYD, en el cual se solicita la aprobación del ACUERDO ESPECÍFICO, celebrado entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, representada por su Decano Prof. Odont. Carlos Hernán Bosshardt, el ex Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su ex Ministra Farm. Ana María Nadal y el Hospital Universitario, representado por su Director General Cdr. Conrado Risso Patrón; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 66/15 se aprobó el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Cuyo y el ex Ministerio de Salud;

Que las partes acuerdan implementar acciones tendientes a permitir el uso de los servicios del Programa Provincial de SIDA, a alumnos-practicantes de la Facultad de Odontología de la UNCuyo, en caso de sufrir accidentes con objetos cortopunzantes;

Que el presente Acuerdo está dirigido sólo a los accidentes con objetos cortopunzantes sufridos por los alumnos-practicantes ocurridos dentro de la Facultad y en los establecimientos públicos o privados que posean convenios con dicha Institución (Escuelas, Hospitales, Centros de Salud, etc.);

Por ello, en razón de lo solicitado y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud y Deportes y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2 inc. i) y 18 de la Ley N° 9501,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Aprobar el ACUERDO ESPECÍFICO, celebrado entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, representada por su Decano Prof. Odont. Carlos Hernán Bosshardt, el ex Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su ex Ministra Farm. Ana María Nadal y el Hospital Universitario, representado por su Director General Cdr. Conrado Risso Patrón, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Artículo 2°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
12/04/2024	32086